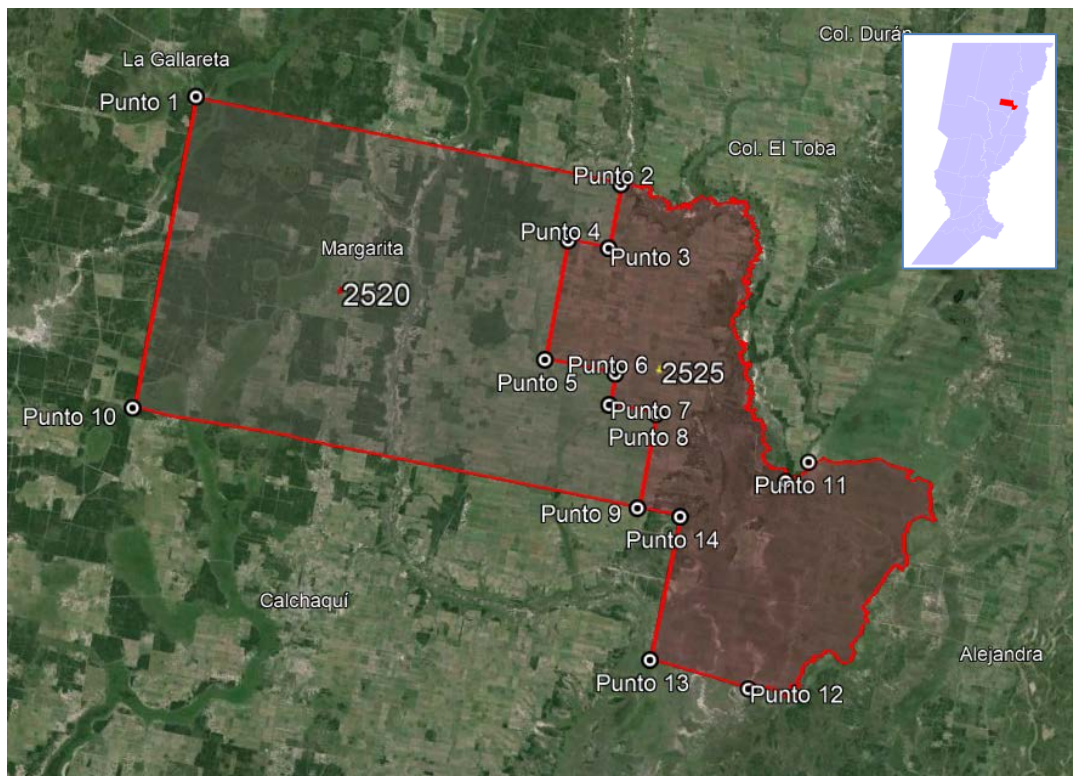
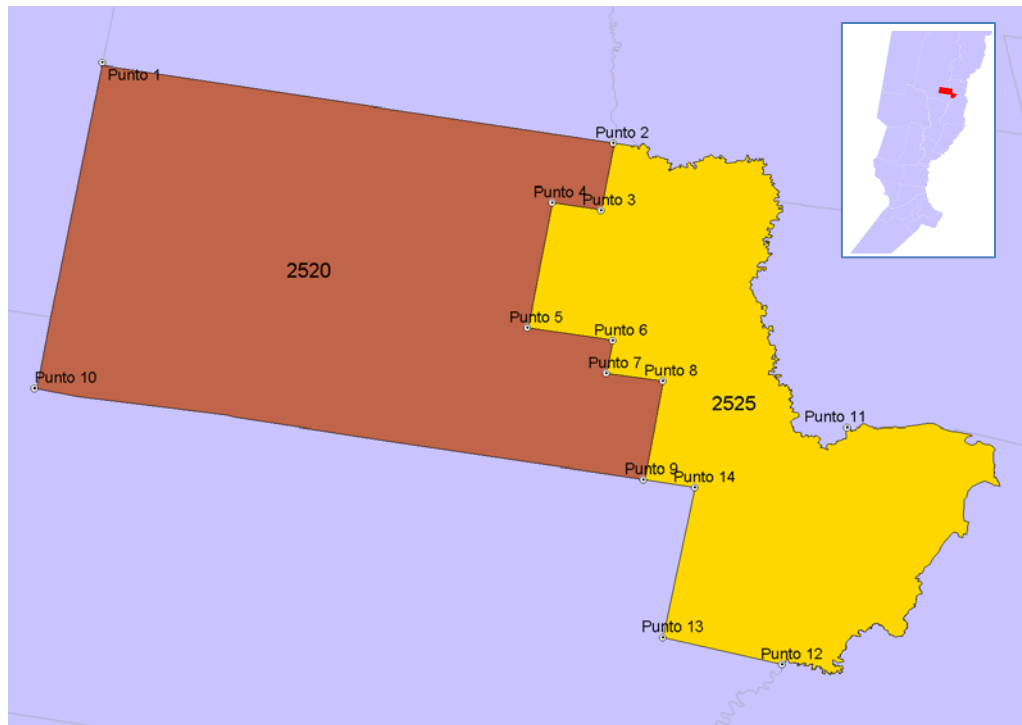


Anexo I – Mapas

- Delimitación de los Circuitos Electorales 2520 (Margarita) y 2525 (Paraje “El Toba”)

Sección Electoral 010 – Vera - Distrito Santa Fe

Expte. N° “S24”/2024



Anexo II

- Texto descriptivo de las limites de los Circuitos Electorales 2520 (Margarita) y 2525 (Paraje “El Toba”)

Sección Electoral 010 – Vera - Distrito Santa Fe

Expte. N° “S24”/2024

Circuito 2520 (Margarita)

NORTE: Desde la intersección entre el Camino Vecinal s/n y la Ruta Prov. N°83 (límite sur del Distrito de Vera), definida por el Punto 1 (coordenadas: Latitud: 29°36'14.09"S - Longitud: 60°21'42.15"O), continuando por la ruta, con rumbo este, hasta su intersección con el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 29°38'51.90"S - Longitud: 60° 5'0.15"O).

ESTE: Desde la intersección entre el tramo norte y este de la Ruta Prov. N°83, intersección definida por el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 29°38'51.90"S - Longitud: 60° 5'0.15"O), continuando por el tramo este de la ruta, con rumbo sur, siguiendo los puntos 3 (coordenadas: Latitud: 29°41'2.85"S - Longitud: 60° 5'25.09"O), 4 (coordenadas: Latitud: 29°40'48.67"S - Longitud: 60° 7'0.80"O), 5 (coordenadas: Latitud: 29°44'53.18"S - Longitud: 60° 7'48.32"O), 6 (coordenadas: Latitud: 29°45'17.86"S - Longitud: 60° 5'2.10"O), 7 (coordenadas: Latitud: 29°46'37.99"S - Longitud: 60° 3'24.02"O), 8 (coordenadas: Latitud: 29°46'37.99"S - Longitud: 60° 3'24.02"O) y 9 (coordenadas: Latitud: 29°49'50.52"S - Longitud: 60° 4'1.99"O), intersección con el límite norte del Distrito de Calchaquí.

SUR: Desde la intersección entre Camino Vecinal s/n (este) y el Camino Vecinal s/n (sur), definida por el Punto 9 (coordenadas: Latitud: 29°49'50.52"S - Longitud: 60° 4'1.99"O), continuando por el camino vecinal sur (límite norte del Distrito Calchaquí, con rumbo oeste, hasta su intersección Camino Vecinal s/n (oeste) definida por el Punto 10 (coordenadas: Latitud: 29°46'51.34"S - Longitud: 60°23'53.87"O).

OESTE: Corresponde al Camino Vecinal s/n (límite oeste de los Distritos Calchaquí y La Gallareta) que va desde el Punto 10 (coordenadas: Latitud: 29°46'51.34"S - Longitud: 60°23'53.87"O), con rumbo norte, hasta el Punto 1 (coordenadas: Latitud: 29°36'14.09"S - Longitud: 60°21'42.15"O).

Circuito 2525 (Paraje “El Toba”)

NORESTE: Desde el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 29°38'51.90"S - Longitud: 60° 5'0.15"O), con rumbo este, siguiendo la proyección del eje medio del Camino Vecinal s/n (límite sur del Distrito de Vera), hasta su intersección con el cauce medio del Arroyo El Toba, siguiendo por el arroyo con rumbo sureste, hasta el Punto 11 (coordenadas: Latitud: 29°48'47.90"S - Longitud:59°58'15.66"O) y continuando por el límite administrativo con el Departamento de San Javier, continuando por el límite hasta su intersección con el Camino Vecinal s/n (límite norte del Distrito de Calchaquí), Punto 12 (coordenadas: Latitud: 29°55'52.42"S - Longitud:59°59'29.81"O).

SUR: Desde la intersección entre el límite por el límite administrativo con el Departamento de San Javier y el Camino Vecinal s/n (límite norte del Distrito de Calchaquí), definida por el Punto 12 (coordenadas: Latitud: 29°55'52.42"S - Longitud:59°59'29.81"O), continuando por el camino, con rumbo oeste, hasta el Punto 13 (coordenadas: Latitud: 29°54'58.93"S - Longitud: 60° 3'23.23"O).

OESTE: Desde la intersección entre Camino Vecinal s/n (límite norte del Distrito de Calchaquí) y el Camino Vecinal s/n (límite administrativo con el Departamento de San Javier), definida por el Punto 13 (coordenadas: Latitud: 29°54'58.93"S - Longitud: 60° 3'23.23"O), continuando por el camino vecinal s/n que une los Puntos 14 (coordenadas: Latitud: 29°50'5.71"S - Longitud: 60° 2'21.04"O), 9 (coordenadas: Latitud: 29°49'50.52"S - Longitud: 60° 4'1.99"O), 8 (coordenadas: 29°46'37.99"S - Longitud: 60° 3'24.02"O), 7 (coordenadas: 29°46'21.64"S - Longitud: 60° 5'14.57"O), 6 (coordenadas: 29°45'17.86"S - Longitud: 60° 5'2.10"O), 5 (coordenadas: 29°44'53.18"S - Longitud: 60° 7'48.32"O), 4 (coordenadas: 29°40'48.67"S - Longitud: 60° 7'0.80"O), 3 (coordenadas: Latitud: 29°41'2.85"S - Longitud: 60° 5'25.09"O), con rumbo norte, hasta su intersección con la proyección del eje medio del Camino Vecinal s/n (límite sur del Distrito de Vera), definida por el Punto 2 (coordenadas: Latitud: 29°38'51.90"S - Longitud: 60° 5'0.15"O).

NOTA: con el fin de evitar ambigüedades en la traza y en su descripción, en todos los casos para áreas urbanas el límite se materializa sobre el eje medio o central de calles, rutas, caminos vecinales y vías del ferrocarril, y cauce medio o de navegación para ríos, arroyos, canales y lagos.

- **Puntos con coordenadas incorporados a la traza.**

Punto 1: Latitud: 29°36'14.09"S - Longitud: 60°21'42.15"O

Punto 2: Latitud: 29°38'51.90"S - Longitud: 60° 5'0.15"O

Punto 3: Latitud: 29°41'2.85"S- Longitud: 60° 5'25.09"O

Punto 4: Latitud: 29°40'48.67"S - Longitud: 60° 7'0.80"O

Punto 5: Latitud: 29°44'53.18"S - Longitud: 60° 7'48.32"O

Punto 6: Latitud: 29°45'17.86"S - Longitud: 60° 5'2.10"O

Punto 7: Latitud: 29°46'21.64"S - Longitud: 60° 5'14.57"O

Punto 8: Latitud: 29°46'37.99"S - Longitud: 60° 3'24.02"O

Punto 9: Latitud: 29°49'50.52"S- Longitud: 60° 4'1.99"O

Punto 10: Latitud: 29°46'51.34"S - Longitud: 60°23'53.87"O

Punto 11: Latitud: 29°48'47.90"S - Longitud:59°58'15.66"O

Punto 12: Latitud: 29°55'52.42"S - Longitud:59°59'29.81"O

Punto 13: Latitud: 29°54'58.93"S- Longitud: 60° 3'23.23"O

Punto 14: Latitud: 29°50'5.71"S- Longitud: 60° 2'21.04"O